## DGOJUEGO COMUNICADO:

Si bien la labor de promoción de la actividad económica en relación con el juego online en España no entra dentro de las funciones de la dirección General de Ordenación del Juego, desde ésta se considera positivo el desarrollo de un entramado empresarial al amparo de la regulación aprobada en la ley 13/2011. La dirección General está disponible para las iniciativas desde todos los sectores y empresas que permitan la reactivación económica y del empleo en nuestro país.

En relación con la reunión para explorar la posibilidad de creación de un clúster sobre el juego online en España, desde la dirección General de Ordenación del Juego se pone de manifiesto que no hay una interlocución privilegiada con ninguna asociación, y que está permanentemente abierta al diálogo con todas las empresas, aunque considera positivo el hecho que las empresas que desean operar o prestar servicios en el mundo del juego online en nuestro país, sin distinción de nacionalidad ni de origen de sus operaciones, pongan en común intereses y estrategias. En este sentido, todas aquellas empresas que deseen participar en esta iniciativa están invitadas a la reunión.

Juan Manuel Ramírez Díaz del Rincón Subdirección G. Gestión y Relaciones Institucionales Dirección General de Ordenación del Juego C/ Atocha 3, despacho 4-4 28012 Madrid Tel. 91 571 19 63